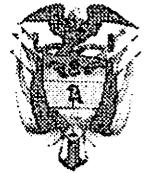




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo de Valledupar-Cesar
Carrera 14 N° 14 - 09 edificio Premium 5 Piso



**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR-
CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE**

NOTIFICA

A la accionante CARMEN ELENA DURAN, que mediante auto del 05 DE OCTUBRE DE 2017, éste despacho judicial inadmitió la acción de tutela radicada bajo el número 20001-3333-001-2017-00409, interpuesta por CARMEN ELENA DURAN, contra LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, por el derecho fundamental a LA DIGNIDAD HUMANA, para que proceda a subsanar la acción de tutela impetrada en el término de dos días.

Se fija el presente edicto hoy 19 de octubre de 2017.

Anexo al presente se publica el auto que inadmitió la acción de tutela.


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA.